

**ACTA DE CALIFICACIÓN
PROCESO DE
FISCALIZACIÓN**

PROCESO: BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004 Fiscalizador Civil para la Repotenciación S/E Shushufindi 16/20 MVA

En la ciudad de Nueva Loja, siendo las 13:00, del 04 agosto de 2026, en la Dirección de Distribución de la Unidad de Negocio Sucumbíos se reúnen los miembros de la comisión técnica, encabezados por: Ing. Edwin Morales S., en calidad de presidente de la Comisión Técnica, Ing. Julio Walberto Cárdenas Toro calidad de Delegado Técnico, Ing. Alexandra Vergara Moran en calidad de Delegado Financiero, la Mgs. Bebsi Paredes Carcelén en calidad de Delegado Jurídico quienes realizarán la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004, para realizar el ACTA DE CALIFICACION correspondientes a la FISCALIZACIÓN Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004, con el objeto de dejar asentado la calificación del proceso de Fiscalizador Civil para la Repotenciación S/E Shushufindi 16/20 MVA se procede con revisión de lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

1. Con fecha 29 de diciembre de 2025 se emite la Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2025-0255-R en el cual se resuelve: Artículo uno. - AUTORIZAR el inicio y cronograma del proceso de contratación bajo la modalidad de Fiscalización Individual Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004, cuyo objeto de contratación es la PROCESO: BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004 Fiscalizador Civil para la Repotenciación S/E Shushufindi 16/20 MVA, así como también APROBAR los DDL y el presupuesto referencial. Artículo Dos.- DELEGAR como miembros de la Comisión Técnica para la calificación del proceso de contratación bajo la modalidad de Fiscalización Individual Nro. Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004, cuyo objeto de contratación es la "SUC PROCESO: BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004 Fiscalizador Civil para la Repotenciación S/E Shushufindi 16/20 MVA" a los señores: Tlgo César Augusto García Marín, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Julio Walberto Cárdenas Toro calidad de Delegado Técnico, Ing. Clelia Osorio Chiliquinga en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Magno Efrén Loaiza Bravo en calidad de Delegado Jurídico.
2. La aceptación a participar en proceso Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004, cuyo objeto de contratación es la "Fiscalización Civil para la Repotenciación S/E Shushufindi 16/20 MVA " fue en el siguiente orden:

No.	FISCALIZADOR	CI/RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS
1	PAUL SARMIENTO ZEA	0301122610001	\$ 40.368,90	157
2	XAVIER POLIBIO ROMERO TORRES	0301525119001	\$ 40.368,90	42
3	ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO	0503245078001	\$ 40.368,90	55

3. Mediante acta de calificación de fecha 30 de enero se emite la siguiente conclusión:

(...) De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Fiscalización Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de por lo menos 3 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el fiscalizador PAUL SARMIENTO ZEA es el mejor puntuado obteniendo la calificación de **96.25** puntos.

Por lo cual se considera la propuesta del Ing. PAUL SARMIENTO ZEA para adjudicación, salvo mejor criterio.

4. Mediante Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2026-0099-R, de fecha 14 de julio de 2026 en la parte pertinente se indica (...)

Artículo 1.- MODIFICAR el Artículo 1 de la Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2025 0255-R, de fecha 29 de diciembre de 2025, en consecuencia, la Comisión Técnica encargada del proceso de contratación BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004 "FISCALIZADOR CIVIL PARA LA REPOTENCIACIÓN S/E SHUSHUFINDI 16/20 MVA", designando una nueva comisión técnica.

- 5.- Mediante correo zimbra con fecha 15 de julio el presidente de la comisión anterior hace entrega del expediente y 3 ofertas adicionales.

6.- Mediante Oficio Nro BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004, de fecha 24 de julio de 2026 se realizó el requerimiento de convalidación

No.	FISCALIZADOR	CI/RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS
1	ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO	1310572944	NO ADJUNTA	135 (SIN FOLIAR)
2	ORDENEZ CUENCA LUIS ALBERTO	0705320653	\$ 40.000	88
3	ALAVA CEDEÑO ALEX RAFAEL	1311624769	\$ 39.000	80

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento: SELECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CIVIL INDIVIDUALES

Código de proceso: BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004

Objeto: "Fiscalizador Civil para la Repotenciación S/E Shushufindi 16/20 MVA"

Precio de la consultoría: US\$ 40.368,90 valor no incluye IVA.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de esta fiscalización será de 390 (Trecientos noventa) días contados a partir del primer día de mes siguiente a la fecha de firma del contrato, hasta la suscripción del acta de recepción única.

3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El fiscalizador individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350/15:

5.1. Normalmente se emplea a fiscalizadores individuales para servicios para los que (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); y (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de fiscalización individuales

5.2. La selección de fiscalizadores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los fiscalizadores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

PARTICIPANTES DEL PROCESO.

- PAUL SARMIENTO ZEA
- XAVIER POLIBIO ROMERO TORRES
- ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO
- ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO
- ORDOÑEZ CUENCA LUIS ALBERTO
- ALAVA CEDEÑO ALEX RAFAEL

CALIFICACIÓN POR PUNTAJE DE LOS FISCALIZADORES.

Si el consultor obtiene en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será **considerada para la adjudicación**, y por lo tanto se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

RESULTADOS:

Únicamente se considerará para la calificación final a los fiscalizadores que hayan cumplido con los requisitos mínimos y presentado la manifestación de interés.

No.	FISCALIZADOR	CI/RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS	ELEGIBILIDAD NACIONALIDAD DEL FISCALIZADOR	CONFLICTO DE INTERESES	PRÁCTICAS PROHIBIDAS
1	PAUL SARMIENTO ZEA	0301122610001	\$ 40.368,90	157	ECUATORIANA	NINGUNO	
2	XAVIER POLIBIO ROMERO TORRES	0301525119001	\$ 40.368,90	42	ECUATORIANA	NINGUNO	
3	ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO	0503245078001	\$ 40.368,90	55	ECUATORIANA	NINGUNO	
4	ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO	1310572944	NO ADJUNTA	135 (SIN FOLIAR)	ECUATORIANA	NINGUNO	
5	ORDOÑEZ CUENCA LUIS ALBERTO	0705320653	\$ 40.000	88	ECUATORIANA	NINGUNO	
6	ALAVA CEDEÑO ALEX RAFAEL	1311624769	\$ 39.000	80	ECUATORIANA	NINGUNO	

Los fiscalizadores ING. PAUL SARMIENTO ZEA; ING. XAVIER POLIBIO ROMERO TORRES; ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO; ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO, ORDOÑEZ CUENCA LUIS ALBERTO ; ALAVA CEDEÑO ALEX RAFAEL, están habilitados para el proceso de consultoría, por lo que se procede con la comparación de calificaciones respectiva.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los fiscalizadores se han considerado los siguientes parámetros de acuerdo a los términos de referencia:

CALIFICACION DE LA OFERTA (%)

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE BASE	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR
I	Experiencia general del oferente.	30	
II	Experiencia específica del oferente.	50	
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.	10	
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	
	TOTAL	100	

I. EXPERIENCIA GENERAL:

El detalle de cumplimiento de la experiencia general de cada fiscalizador se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA GENERAL PROCESO: BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004, Se acreditará los 30 puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

Nota 1: No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa

Nota 2: No se considerará una única experiencia en un mismo período de tiempo.

RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia adquirida en calidad de fiscalizador de obra, o residente de obra, administrador de contrato de obra, superintendente, o supervisor de obra o constructor de obra de proyectos de construcción o repotenciación o reconfiguración de obra civiles en el sector eléctrico, industrial o de infraestructura pública

FISCALIZADOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS DIAS	CALIFICACION (30 PUNTOS)	OBSERVACION
PAUL SARMIENTO ZEA	465	30,00	Cumple
XAVIER POLIBIO ROMERO TORRES	120	7,74	cumple
ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO	135	8,71	cumple
ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO	136	8,77	Cumple
ORDOÑEZ CUENCA LUIS ALBERTO	300	19,35	Cumple
ALAVA CEDEÑO ALEX RAFAEL	350	22,58	Cumple

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas Nota (No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa, Se considera una única experiencia por período de tiempo).

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El detalle de cumplimiento de la experiencia específica de cada fiscalizador se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA ESPECIFICA PROCESO: BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-004, Se acreditará los 50 puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA: En calidad de fiscalizador de obra, o residente de obra, superintendente, o supervisor de obra o constructor de obra en proyectos de construcción o repotenciación o reconfiguración de líneas de transmisión o subtransmisión eléctricas iguales o mayores a 69 kV, o subestaciones eléctricas.

FISCALIZADOR	TIEMPO DE EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN (50 PUNTOS)	OBSERVACION
PAUL SARMIENTO ZEA	300	33,33	Cumple
XAVIER POLIBIO ROMERO TORRES	0	0	No cumple experiencia específica requerida en términos de referencia
ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO	0	0	No cumple experiencia específica requerida en términos de referencia
ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO	450	50	Cumple
ORDÓÑEZ CUENCA LUIS ALBERTO	300	33,33	Cumple
ALAVA CEDENO ALEX RAFAEL	210	23,33	Cumple

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas (No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa, Se considera una única experiencia por período de

III. CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Se acreditará los 10 puntos al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN CALIFICACION CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS /ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONSULTOR	NUMERO DE CAPACITACIONES	CALIFICACION (10 PUNTOS)
PAUL SARMIENTO ZEA	1	5
XAVIER POLIBIO ROMERO TORRES	0	0
ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO	2	10
ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO	2	10
ORDOÑEZ CUENCA LUIS ALBERTO	2	10
ALAVA CEDEÑO ALEX RAFAEL	2	10

IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se asignarán 10 puntos por este concepto:

- a. Claro y completo: 10 puntos; b. No claro: 5 puntos; c. Incompleto: 0 puntos

CONSULTOR	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	OBSERVACION	CALIFICACION (10 PUNTOS)
PAUL SARMIENTO ZEA	CLARO	EL DETALLE DE METODOLOGIA DE TRABAJO COMPLETO, SUJETO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES	10,00
XAVIER POLIBIO ROMERO TORRES	NO CLARO	NO DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES - PRODUCTOS ESPERADOS- PAG. EN LA PAGINA NO ENUMERADA	5,00
ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO	NO CLARO	NO DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES - PRODUCTOS ESPERADOS- PAG. EN LA PAGINA NO ENUMERADA,	5,00
ALAVA CEDEÑO ALEX RAFAEL		EL DETALLE DE METODOLOGIA DE TRABAJO COMPLETO, SUJETO A LOS	10



	CLARO	REQUERIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES	
ORDOÑEZ CUENCA LUIS ALBERTO	CLARO	EN EL DETALLE DE METODOLOGIA DE TRABAJO COMPLETO, SUJETO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES	10
ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO HORACION	CLARO	EL DETALLE DE METODOLOGIA DE TRABAJO COMPLETO, SUJETO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES	10

4.- RESUMEN DE CALIFICACION POR FISCALIZADOR.

De acuerdo a la calificación realizada y a lo exigido en los DDL, se determina el siguiente orden de prelación:

FISCALIZADOR	EXPERIECIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACITACION	METODOLOGIA	TOTAL	PRESUPUESTO O MANIFESTACION DE INTERES
PAUL SARMIENTO ZEA	30,00	33,33	5	10	78,33	\$40.368,90
XAVIER POLIBIO ROMERO TORRES	7,74	0,00	0	5	12,74	\$40.368,90
ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO	8,71	0	10	5	23,71	\$40.368,90
ALAVA CEDEÑO ALEX RAFAEL	22,58	23,33	10	10	65,91	\$39.000,00
ORDOÑEZ CUENCA LUIS ALBERTO	19,35	33,33	10	10	72,68	\$40.000,00
ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO HORACION	8,77	50	10	10	78,77	No adjunta

5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Fiscalización Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de por lo menos 3 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el fiscalizador ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO HORACION es el mejor puntuado obteniendo la calificación de **78,77** puntos.

Por lo cual se considera la propuesta del Ing. ZAMBRANO MEDRANDA GUILLERMO HORACION para adjudicación, salvo mejor criterio.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta, siendo las 13 :00 PM de día 04 de agosto de 2026.

PRESIDENTE	Ing. Edwin Morales S.:	
DELEGADO TÉCNICO	Ing. Julio Walberto Cárdenas Toro	
DELEGADO FINANCIERO	Ing. Alexandra Vergara Moran	
DELEGADO JURÍDICO	Mgs. Bebsi Paredes Carcelén	

Fecha de elaboración: 04 de agosto de 2026